



**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Resolución N° 813 de 31 de Octubre del 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA JORNADA LABORAL UN DÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA PARA COMPARTIR EN FAMILIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1857 DE 2017 “

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA

En uso de las facultades que le otorga la Ley y los Estatutos de la Empresa y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1857 de 26 de julio de 2017, “Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones”, establece dos (2) nuevas obligaciones para los empleadores, como se desprende del artículo 3º, el cual es del siguiente tenor:

“(…). ARTÍCULO 3º. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 1361 de 2009 el cual quedará así: ARTÍCULO 5A. Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, para atender sus deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge o compañera (o) permanente, a sus hijos menores, a las personas de la tercera edad de su grupo familiar o a sus familiares dentro del 3er grado de consanguinidad que requiera del mismo; como también a quienes de su familia se encuentren en situación de discapacidad o dependencia. El trabajador y el empleador podrán convenir un horario flexible sobre el horario y las condiciones de trabajo para facilitar el cumplimiento de los deberes familiares mencionados en este artículo.

PARÁGRAFO. Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario. (…).”.

Que, mediante Circular 09 de 2023 con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo anteriormente establecido, la E.S.E. Salud del Tundama concederá un (1) día a los funcionarios por el semestre laborado entre julio y diciembre 2023, para que lo compartan en familia con el fin de que fortalezcan sus lazos familiares y atiendan sus deberes de protección y acompañamiento.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a los funcionarios de la E.S.E. Salud del Tundama, un (1) día de descanso por el semestre laborado de julio a diciembre 2023, el cual podrá tomarse desde el 01 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2023, con el fin de compartir en familia, fortalecer lazos familiares y atender sus deberes de protección y acompañamiento, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído y teniendo en cuenta la siguiente tabla:

GXM.

Resolución N° 813 de 31 de Octubre del 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA JORNADA LABORAL UN DÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA PARA COMPARTIR EN FAMILIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1857 DE 2017 “

NUMERO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	JORNADA OTORGADA
1	Maria Concepción Avella Sanabria	03 de noviembre de 2023
2	Aura Iorena Avella Paipa	07 de diciembre de 2023
3	Claudia Marcela Quintana Segura	04 de diciembre de 2023
4	Juan Guillermo Gonzalez Gaviria	01 de noviembre de 2023
5	Jorge Ignacio Cabra Combariza	07 de diciembre de 2023
6	Ana Mercedes Cely Becerra	07 de noviembre de 2023
7	Flor Elva Alfonso Amado	07 de diciembre de 2023
8	Maria Alejandra Rodriguez Gonzalez	17 de noviembre de 2023
9	Rosy Mary del Carmen Corredor	14 de noviembre de 2023
10	Myriam Patricia Guatibonza Bonza	04 de diciembre de 2023
11	Carmen Janeth Saavedra Borja	07 de diciembre de 2023
12	Edna Yineth Carreño Daza	07 de diciembre de 2023
13	Concepción Blanco Bonilla	03 de noviembre de 2023
14	Andres Julian Alfonso perez	24 de noviembre de 2023
15	Maria Agustina Baez Dueñas	20 de noviembre de 2023
16	Catherine Van Arcken Martinez	14 de noviembre de 2023
17	Maria Lilia Rincón Sarmiento	04 de diciembre de 2023
18	Monica Patricia Vivas Torres	01 de diciembre de 2023
19	Alix Amanda Cabra Pinto	04 de diciembre de 2023
20	Andrea Del Pilar Rodriguez Tobos	07 de diciembre de 2023
21	María Alejandra Pérez Hurtado	27 de noviembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar esta Resolución en la página web de la E.S.E. Salud del Tundama para que sea conocida por la ciudadanía en general y las diferentes dependencias de esta Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente decisión rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023.


CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
 Gerente